

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2.008.- PRIMERA CONVOCATORIA.**

\*\*\*\*\*

**PRESIDENTE:** D. Juan Fernández Gutiérrez.

**ASISTENTES:** D. Luis Moya Conde.  
D<sup>a</sup> María Pilar Parra Ruiz.  
D. Joaquín Gómez Mena.  
D. Francisco de Dios Beltrán.  
D<sup>a</sup> Carmen Domínguez Carballo.  
D. Daniel Campos López.  
D<sup>a</sup> Macarena García Palacios.  
D. Juan Antonio Casas Dueñas.  
D. Juan José Sánchez Garrido.  
D<sup>a</sup> María Isabel Selfa Sevilla.  
D. Joaquín Robles Sánchez.  
D. Francisco Ballesteros Ávila.  
D<sup>a</sup> Linarejos López García.  
D. Antonio Martínez Martínez.  
D. Isaac Manuel Chamorro Pérez.  
D<sup>a</sup> Carmen García Carreras.  
D. Miguel A. Díaz Lorite.  
D. Antonio Delgado Contreras.

**SECRETARIA GENERAL ACCTAL:** D<sup>a</sup> Nicasia Marín Valcárcel.

**JUSTIFICAN AUSENCIA:** D<sup>a</sup> Ana María Cobo Carmona.  
D<sup>a</sup> Francisca Rojas Ramírez.  
D<sup>a</sup> Montserrat Prieto García.  
D. Alfonso Casado Rodríguez.  
D. Sebastián Martínez Solás.  
D<sup>a</sup> María Selina Robles Córdoba.

\*\*\*\*\*

En la Ciudad de Linares (Jaén), siendo las nueve horas cuarenta minutos del día veintinueve de Agosto de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Comisiones de las dependencias municipales de la C/ Hernán Cortés, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, todos ellos componentes del mismo, que habían sido convocados para resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día distribuido con la suficiente antelación y asistidos por la Secretaria General Accidental de la Corporación.

**1.- DECLARACION, EN SU CASO, DE LA URGENCIA DEL ASUNTO A TRATAR.**

A continuación por el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, D. Joaquín Gómez Mena se sometió a la consideración del Pleno su pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria, de conformidad con lo preceptuado en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acordando el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros asistentes aprobar la urgencia de la convocatoria.

## **2.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DEL P.G.O.U., RELATIVA A LA ZONA DE LA ESTACIÓN DE MADRID Y ERIAZOS DE LA VIRGEN.**

Dada cuenta de la Propuesta presentada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación Territorial que dice:

“Una vez cumplimentados todos los trámites y requisitos preceptivos, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de Julio de 2007, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente determinada Modificación del vigente Plan General de Ordenación Urbana, formulada de oficio por el propio Ayuntamiento, según Documento elaborado por la Unidad Técnica de Arquitectura y Urbanismo con fecha 24 de Abril de 2007.

El citado acuerdo, con el respectivo expediente, se remite a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 9 del mismo mes de Julio, para su elevación al órgano competente de la citada Consejería para su aprobación definitiva.

Con posterioridad, el expediente ha sido objeto de las siguientes actuaciones:

A) Informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de fecha 30 de Julio de 2007. Se remite a la Dirección General de Urbanismo mediante oficio de la Alcaldía de fecha 20 de Agosto de 2007.

B) Informe de la Dirección General de Comercio de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, de fecha 27 de septiembre de 2007. Se remite a la Dirección General de Urbanismo mediante oficio de la Alcaldía de fecha 22 de Octubre de 2007.

C) Declaración de Impacto Ambiental emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente con fecha 8 de octubre de 2007. Se remite a la Dirección General de urbanismo con el mismo oficio de la Alcaldía antes citado, de fecha 22 de Octubre de 2007.

D) Elaboración de un Estudio de Movilidad y Ordenación del Tráfico de la zona, que es aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de Abril de 2008, acordándose asimismo su incorporación al Documento de Modificación que nos ocupa.

Precisamente como consecuencia de la incorporación de dicho Estudio de Tráfico e Impacto en el Viario Urbano ha sido preciso “retocar”, para este único aspecto, el Documento de Modificación, habiéndose elaborado un nuevo Documento por la Unidad Técnica de Arquitectura y Urbanismo, fechado al 23 de Junio de 2008.

Por consiguiente, esta Comisión Municipal Informativa de Medio Ambiente y Ordenación Territorial considera procedente, por unanimidad, que por el Pleno del Ayuntamiento se adopte el siguiente

### **ACUERDO**

- Ratificar el acuerdo de aprobación provisional de la Modificación del vigente Plan General de Ordenación Urbana, formulada de oficio por el propio Ayuntamiento, adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 5 de Julio de 2007, si bien referido al nuevo Documento elaborado por la Unidad Técnica de Arquitectura y Urbanismo con fecha 23 de Junio de 2008, que se adjunta a la presente propuesta; permaneciendo idéntico y plenamente válido en todos los demás puntos del citado acuerdo.”

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve miembros asistentes, acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en la misma se dicen.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos de este día, de todo lo cual, yo, la Secretaria General Accidental, doy fe.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE.

Fdo.: Juan Fernández Gutiérrez.